

UNDP-PRY-OPE-19
5 de noviembre de 2019

Estimados Señores:

Asunto: PROYECTO 00100857 “Asunción, Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad”

CI/00100857/092/2019– “Consultoría para la implementación del Programa de Concienciación y Sensibilización para la Reserva Ecológica del Banco San Miguel y Bahía de Asunción (REBSMyBA)”

NOTA DE ACLARACION N° 01

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a solicitud del Proyecto 00100857 “Asunción, Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad”, tiene a bien notificar las siguientes Aclaraciones a la Carta Invitación de la referencia, según se indica a continuación:

Pregunta 1 ¿Existe un Programa de Concienciación y Sensibilización para la Reserva Ecológica del Banco San Miguel y Bahía de Asunción (REBSMyBA)?

¿Se podría tener acceso a dicho Plan? Esta solicitud se debe a que según los TdRs se menciona la necesidad de actualizar y/o ajustar el mismo para su implementación. Esta información serviría para conocer ciertos aspectos de manera a cotizar adecuadamente dicho servicio, tales como: necesidad de contar con diseñador grafico, necesidad de realizar impresiones (cantidades, características, etc.), merchandising o materiales de apoyo necesarios, audio visuales, etc.

Respuesta 1: En la actualización solicitada se puede ajustar la cantidad de eventos y los tipos de intervenciones a realizar, por lo que el consultor que implemente tendrá la oportunidad de proponer las actividades a realizar.

Se aclara en el tdr que no se requiere la impresión ni compra de ningún material o merchandising utilizado durante la implementación del programa, solamente se requerirá que el consultor proponga: a) el tipo de material a utilizarse (tríptico, díptico, audiovisual,

Señores:

Proceso CI/00100857/092/2019

Presente

merchandising), b) las especificaciones requeridas, c) si debe contener alguna información debe proveer el texto. El proyecto se encargará de la provisión de dichos materiales y no deben ser incluidos en la propuesta económica.

VER ENMIENDA 01

Pregunta 2. Se puede tener una Estimación de cantidad de capacitaciones a ser realizadas? Estos factores también incidirán, en tiempo y costos los cuales deberá ser previstos por todos los consultores participantes teniendo ciertos rangos.

Respuesta 2: Queda a criterio del consultor definir la cantidad cuando realiza el ajuste al Programa. Considerar que no deben ser intervenciones puntuales sino a lo largo de la consultoría y debe cubrir a todos los públicos objetivos.

Pregunta 3: Se tiene información de que unas 285 familias están asentadas en la REBSMyBA, es esa la cantidad que debe ser considerada o se tiene otros datos? Se cuenta con un registros de las OSCs u otras instituciones en la zona que deben ser consideradas?

Respuesta 3: No se cuenta con la cantidad exacta de familias. Considerar el área presentada en el tdr que incluye la reserva y un área aledaña.

Se cuenta un diagnóstico preliminar (en el documento del programa) pero no exhaustivo de las OSC que actúan en el área.

Pregunta 4. Se maneja información que existen dos (2) Instituciones Educativas en la zona, estas son las que deben ser consideradas?

Respuesta 4: Deben ser consideradas al menos esas dos instituciones educativas.

Pregunta 5. ¿El PNUD podría plantear los Indicadores base para el proyecto?

Solicitaría contar con algunos indicadores claves e indicativos, de manera a que los consultores puedan tener un rango o marco idéntico.

Respuesta 5: Los indicadores propuestos se encuentran en el Programa a actualizar. Estos pueden ser revisados y ajustados en la actualización.

Pregunta 6. ¿Las Reuniones periódicas para coordinación con el Grupo de Trabajo del Componente 3 serán organizadas por el consultor o por otra entidad?

Respuesta 6: Las reuniones deberán ser organizadas por el consultor con apoyo del PNUD.

Señores:

Proceso CI/00100857/092/2019

Presente

Pregunta 7. ¿Se debería considerar la organización de un evento de alto impacto mediático de cierre en la comunidad?

Respuesta 7: Queda a criterio del consultor si se debe o no realizar un evento de cierre y de que tipo.

Pregunta 8. Se deberían especificar el perfil del equipo de trabajo responsable de la consultoría. Ejemplo: Comunicador social, Ing. ambiental/ecología humana, Trabajador/educador social, entre otros?

Respuesta 8 : No es requisito especificar el perfil del equipo, sin embargo es muy deseable contar con dicha información.

Pregunta 9. Se puede conocer estimadamente las fechas en que se realizarán las campañas de limpieza previstas mencionadas.

Respuesta 9: Una en marzo y otra en junio/julio (a definir).

Favor notar que las aclaraciones incluidas en este documento forman parte integral del presente llamado por lo que deben ser consideradas al momento de presentar sus propuestas.

Atentamente.

Pedro Mendoza
Gerente de Operaciones

Señores:

Proceso CI/00100857/092/2019

Presente